



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2024-MDNCH

Nuevo Chimbote, 08 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo reconoce el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, reconocer y felicitar la labor y desempeño de los ciudadanos, autoridades y profesionales que contribuyan al desarrollo social, cultural, y humanitario de nuestro distrito, provincia y región, garantizando el ejercicio pleno de los derechos civiles y la igualdad de oportunidades de sus habitantes; pero, además, reconocer y resaltar el esfuerzo personal frente a toda adversidad física, mental, de salud o de cualquier índole al que se enfrentan día a día, sin embargo, con fortaleza, decisión y convicción logran la superación personal y sus objetivos como seres humanos;

Que, considerando que el día 08 de marzo de cada año, se conmemora el **Día Internacional de la Mujer**, esta gestión municipal, reconoce, resalta y felicitar a las trabajadoras de la Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote, siguientes: Liliam Rosa Ibañez Flores de la Subgerencia de Educación y Cultura; Ysela Lila Malaver Mantilla, Unidad Funcional de OMAPED; Flor Violeta Trujillo Ángel, Equipo Funcional DEMUNA; Lesly Milagritos Ríos Villafana, Subgerencia de Divorcio Rápido y Olga María Juárez de Cueva, Unidad Funcional Parques y Jardines, por su fortaleza y superación personal;

Estando a las atribuciones del inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433 y, con cargo a dar cuenta en sesión de concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la a las trabajadoras de la Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote, siguientes:

1. **LILIAM ROSA IBAÑEZ FLORES**, Sub Gerencia de Educación y Cultura
2. **YSELA LILA MALAVER MANTILLA**, Unidad Funcional de OMAPED
3. **FLOR VIOLETA TRUJILLO ÁNGEL**, Equipo Funcional DEMUNA
4. **LESLY MILAGRITOS RÍOS VILLAFANA**, Sub Gerencia de Divorcio Rápido
5. **OLGA MARÍA JUAREZ DE CUEVA**, Unidad Funcional Parques y Jardines;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones para que, en acto protocolar y público sea entregada la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE